



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	N/A	Emisión	Emisión	10/Feb/2005
1	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	10/Agosto/2005
1	Hoja de Autorización	1	Modificación fecha Autorización	Actualización del Manual	10/Agosto/2005
1	Organigrama	1	Modificación Estructural	Actualización del Manual	29/Julio/2005
1	Estructura Orgánica	1	Modificación Estructura Orgánica	Actualización del Manual	29/Julio/2005
1	Descripciones de Puestos	1	Actualización de Descripción de Puestos	Actualización del Manual	10/Agosto/2005
1	Directorio	1	Actualización del Directorio	Actualización del Manual	10/Agosto/2005
1	Hoja de Participación	1	Actualización Hoja de Participación	Actualización del Manual	10/Agosto/2005
2	Portada	1	Modificación fecha vigencia	Actualización del Manual	28/Abril/2006
2	Hoja de Autorización	1	Modificación fecha Autorización	Actualización del Manual	28/Abril/2006
2	Directorio	1	Actualización del Directorio	Actualización del Manual	28/Abril/2006
2	Hoja de Participación	1	Actualización Hoja de Participación	Actualización del Manual	28/Abril/2006
2	Descripciones de Puestos	20	Actualización de Descripción de Puestos	Actualización del Manual	31/Julio/2006
3	Descripciones de Puestos	10	Actualización de Descripción de Puestos	Actualización del Manual	24/Agosto/2006
2	Organigrama	1	Modificación Estructural	Modificación Estructural	16/Marzo/2007
2	Estructura Orgánica	1	Modificación Estructura Orgánica	Modificación Estructural	16/Marzo/2007
4	Descripciones de Puestos	1	Actualización de Descripción de Puestos	Actualización del Manual	27/Marzo/2007
3	Directorio	1	Actualización del Directorio	Actualización del Manual	27/Marzo/2007
3	Portada	1	Modificación de Fecha de Vigencia	Actualización del Manual	01/Junio/2007
3	Hoja de Autorización	1	Actualización de Nombres y Fecha	Actualización del Manual	01/Junio/2007



No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
4	Portada	1	Modificación de Fecha de Vigencia	Actualización del Manual	24/Abril/2008
4	Hoja de Autorización	1	Actualización de Nombre y Fechas	Actualización del Manual	24/Abril/2008
1	Antecedentes	1	Actualización	Actualización del Manual	24/Abril/2008
1	Marco Jurídico	1	Actualización	Actualización del Manual	24/Abril/2008
1	Atribuciones	1	Actualización	Actualización del Manual	24/Abril/2008
3	Estructura	1	Modificación de Estructuras	Actualización del Manual	24/Abril/2008
3	Organigrama	1	Modificación de Organigrama	Actualización del Manual	24/Abril/2008
5	Descriptivos de Puesto	1	Actualización de Descriptivos de Puestos	Actualización del Manual	24/Abril/2008
4	Directorio	1	Actualización de Directorio	Actualización del Manual	24/Abril/2008
4	Hoja de Participación	1	Actualización de Hoja de Participación	Actualización del Manual	24/Abril/2008
5	Portada	1	Actualización de versión y clave de formato	Actualización del Manual	26/Marzo/2009
5	Hoja de Autorización	1	Actualización del fundamento legal	Actualización del Manual	26/Marzo/2009
2	Marco Jurídico	1	Actualización del marco jurídico	Actualización del Manual	26/Marzo/2009
6	Descriptivos y perfiles de puesto	1	Actualización de Descriptivos de puestos	Actualización del Manual	26/Marzo/2009
5	Hoja de Participación	1	Actualización de versión y clave de formato	Actualización del Manual	26/Marzo/2009
6	Portada	1	Actualización de versión	Actualización del Manual	23/julio/2009
6	Hoja de Autorización	1	Actualización de fecha y número de páginas	Actualización del Manual	23/julio/2009
1	Introducción	1	Modificación de Introducción	Actualización del Manual	23/julio/2009
3	Marco Jurídico	1	Actualización del Marco Jurídico	Actualización del Manual	23/julio/2009



No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
1	Misión y Visión	1	Actualización de Misión y Visión	Actualización del Manual	23/julio/2009
1	Organigrama	1	Unificación de Organigrama	Actualización del Manual	23/julio/2009
7	Descripciones de Puesto y Perfiles	1	Modificación de Descripciones de Puestos y Perfiles	Actualización del Manual	23/julio/2009
5	Directorio	1	Actualización de Directorio	Actualización del Manual	23/julio/2009
6	Hoja de Participación	1	Actualización	Actualización del Manual	23/julio/2009



Gobierno del
Estado de Morelos
Oficialía Mayor

FORMATO
MANUAL DE ORGANIZACIÓN / POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS
REFERENCIA: PR-DGDO-SEMO-01 Y IT-DGDO-SEMO-01

Clave: FO-DGDO-SEMO-05

Revisión: 1

Anexo 9 Pág. 1 de 1



Gobierno del Estado de Morelos

Representación del Poder
Ejecutivo

Manual de Organización Oficina del Representante del Poder Ejecutivo

Cuernavaca, Mor., a 23 de julio de 2009



II.- CONTENIDO

<i>Apartado</i>	<i>Consecutivo del Apartado</i>
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes	V
Marco Jurídico	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Organigrama	IX
Estructura Orgánica	X
Descripciones y Perfiles de Puesto	XI
Directorio	XII
Hoja de Participación	XIII



III. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 8 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Oficina del Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Ricardo Emilio Esponda Gaxiola
Representante del Poder Ejecutivo

REVISÓ

Ricardo Emilio Esponda Gaxiola
Representante del Poder Ejecutivo

APROBÓ

Art. 36 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4079 del 29 de septiembre del 2000.

Víctor Manuel Mendoza Moreno
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
23 de julio de 2009	Juan Antonio Gual Díaz	54



IV. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Representación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, es una herramienta de trabajo creada para proporcionar una idea general de las funciones, metas y objetivos para lo cual fue creada esta Dependencia y que sirva de ayuda para los nuevos elementos que se incorporen o sustituyan al personal existente.

La Representación del Poder Ejecutivo busca promover al Estado de Morelos en todos sus aspectos mediante el fortalecimiento de las relaciones gubernamentales con todos los actores que inciden en la consolidación del desarrollo económico, cultural, tecnológico, social Estatal y Nacional.

Esta organización esta diseñada para competir en el mercado de la búsqueda de oportunidades, y programas en beneficio del Estado de Morelos fomentando las relaciones fructíferas necesarias para cumplir las acciones de Gobierno.



V. ANTECEDENTES

En virtud de la necesidad de promover proyectos de inversión entre los sectores sociales, privados, nacionales y extranjeros, con ejecución en el Estado de Morelos, se crea la Comisión de Inversiones de Morelos de conformidad a lo establecido en el periódico Oficial No. 3738 publicado el 05 de abril de 1995.

Acuerdo Administrativo

ACUERDO.- Por el que la Comisión de Inversiones de Morelos órgano desconcentrado del Gobierno Estatal, fue adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico para efectos de su coordinación.

Publicado en el Periódico Oficial 3883 con fecha de publicación: 22 de Octubre de 1997.

ACUERDO.- Por el que se modifica el artículo Primero del Acuerdo Administrativo publicado en el Periódico Oficial número 3883 de Fecha 22 de octubre de 1997.

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la Comisión de Inversiones de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal, adscrito a la Representación del Gobierno del Estado de Morelos para efectos de su coordinación; teniendo por objetivo promover Proyectos de Inversión entre los Sectores Social y Privado, Nacionales y Extranjeros, con ejecución en el Estado de Morelos.

Publicado en el Periódico Oficial No. 3951 con fecha de publicación: 25 de Noviembre de 1998.

Acuerdo de adición de diversas fracciones al Art. Quinto del Acuerdo que crea la Comisión de Inversiones de Morelos.

Publicado en el Periódico Oficial No. 4039 con fecha del: 08 de marzo de 2000.

Con el cambio de Administración Pública Estatal para el periodo 2000-2006 y la reestructuración del Poder Ejecutivo, la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos se separa por completo de la Comisión de Inversiones y se establece como una dependencia más de el mencionado poder.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos

ARTICULO 25.- La Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos dependerá directamente del Gobernador y ejercerá las atribuciones que éste le confiere legalmente.

Publicado en el Periódico Oficial No. 4079 con fecha 29 de Septiembre del 2000.

Reglamento Interior. Periódico Oficial 4106. Fecha de Publicación 07/03/2001.



VI. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 40.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos Artículo 70.
3. Leyes:
 - 3.1 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos: Artículo 38°. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4720, 26 de Junio de 2009.
 - 3.2 Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4562, 24 de Octubre de 2007.
 - 3.3 Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4074, 09 de Septiembre de 2000
 - 3.4 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 3730, 08 de Febrero de 1995.
 - 3.5 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4577, 19 de Diciembre de 2007
 - 3.6 Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4274, 27 de Septiembre de 2003
4. Reglamentos:
 - 4.1 Reglamento Interior. Periódico Oficial 4586. Fecha de Publicación 16/01/2008.
5. Acuerdos:
 - 5.1 Acuerdo por el cual se crea la Comisión de Inversiones de Morelos. Publicado en el Periódico Oficial, Abril 05, 1995.
 - 5.2 Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Administrativo publicado en el Periódico Oficial número 3883 de fecha 22 de Octubre de 1997. Publicado en el Periódico Oficial, 15 de Junio de 1994.
 - 5.3 Acuerdo que sienta las bases para la Modernización de la Administración Publica Estatal en sus aspectos jurídico, administrativo y operacional de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Artículo 4 fracc. I, II y III; Periódico Oficial No. 3888, 19 de Noviembre de 1997.
 - 5.4 Acuerdo que adiciona diversas fracciones al Artículo Quinto del Acuerdo que Crea la Comisión de Inversiones de Morelos. Periódico Oficial No. 4039



VII. ATRIBUCIONES

- VII. Promover, en coordinación con las Dependencias que correspondan, proyectos de inversión en los sectores privados y sociales, nacionales y extranjeros, para ejecutarse en el Estado de Morelos;
- VIII. Representar al Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de promoción, ante otras Entidades Federativas, el Distrito Federal y las Dependencias y Entidades descentralizadas de las misma, en asuntos de su competencia, conforme lo determine el Titular del Ejecutivo;
- IX. Representar al Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de promoción, ante autoridades de estados extranjeros, organismos públicos internacionales en asuntos de su competencia, conforme lo determine el Titular del Ejecutivo y en coordinación con la Dependencia que corresponda;
- X. Promover la celebración de reuniones, para consolidar proyectos de interés para el Estado, en coordinación con las autoridades competentes del Poder Ejecutivo;
- XI. Representar al Gobernador del Estado en reuniones técnicas, actos cívicos y, en general, en todos los eventos que este determine;
- XII. Intervenir por encargo del Titular Ejecutivo en los trámites previos a la celebración de convenios entre el Gobierno del Estado y la Federación, otros organismos y empresas, y en las diligencias posteriores relativas a su ejecución;
- XIII. Apoyar a las autoridades municipales y dependencias estatales; a sus titulares, integrantes y representantes, en sus gestiones y relaciones con otras autoridades federales y de otros Estados; así como instituciones públicas y privadas con sede en la Ciudad de México;
- XIV. Promover, impulsar, organizar y apoyar una mejor participación de la comunidad morelense en la Ciudad de México;
- XV. Asesorar al Gobernador del Estado en los asuntos que éste solicite, y
- XVI. Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables o le delegue el Titular del Ejecutivo.



VIII. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Representar al Gobierno de Morelos ante las instancias gubernamentales y privadas nacionales e internacionales, estructurando los enlaces correspondientes para generar y optimizar las oportunidades económicas, políticas y culturales en beneficio del Estado de Morelos, integrando en este proceso de desarrollo y crecimiento al personal que conforma la Representación.

VISIÓN

Conformar una Dependencia de Enlace Global para el Estado de Morelos, que se distinga por su eficiencia y mejora continua en el desempeño de sus actividades, dentro de las cuales quienes la conformen encuentren implícito su realización y crecimiento profesional, así como ser el punto nodal de las Dependencias Estatales estableciendo contactos con Organismos e Instituciones Extranjeras, Federales y Estatales, creando captando y capitalizando oportunidades de desarrollo en beneficio del Estado de Morelos.



XI. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

PUESTO:

Representante del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL:

104

JEFE INMEDIATO:

C. Gobernador del Estado de Morelos

PERSONAL A SU CARGO:

Secretario Particular, Enlace con Embajadas y Organismos Internacionales	1
Conductor	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Promover, en coordinación con las Dependencias que correspondan, proyectos de inversión en los sectores privados y sociales, nacionales y extranjeros, para ejecutarse en el Estado de Morelos;
- II. Representar al Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de promoción, ante otras Entidades Federativas, el Distrito Federal y las Dependencias y Entidades descentralizadas de las misma, en asuntos de su competencia, conforme lo determine el Titular del Ejecutivo;
- III. Representar al Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de promoción, ante autoridades de estados extranjeros, organismos públicos internacionales en asuntos de su competencia, conforme lo determine el Titular del Ejecutivo y en coordinación con la Dependencia que corresponda;
- IV. Promover la celebración de reuniones, para consolidar proyectos de interés para el Estado, en coordinación con las autoridades competentes del Poder Ejecutivo;
- V. Representar al Gobernador del Estado en reuniones técnicas, actos cívicos y, en general, en todos los eventos que este determine;
- VI. Intervenir por encargo del Titular Ejecutivo en los trámites previos a la celebración de convenios entre el Gobierno del Estado y la Federación, otros organismos y empresas, y en las diligencias posteriores relativas a su ejecución;



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES PRINCIPALES:

- VII. Apoyar a las autoridades municipales y dependencias estatales; a sus titulares, integrantes y representantes, en sus gestiones y relaciones con otras autoridades federales y de otros Estados; así como instituciones públicas y privadas con sede en la Ciudad de México;
- VIII. Promover, impulsar, organizar y apoyar una mejor participación de la comunidad morelense en la Ciudad de México;
- IX. Asesorar al Gobernador del Estado de Morelos en los asuntos que éste solicite, y
- X. Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables o le delegue el Titular del Ejecutivo.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Representante del Poder Ejecutivo del Estado

RELACIONES INTERNAS:

- Con todas las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Morelos

RELACIONES EXTERNAS:

- Presidencia de la República
- Cámaras y Asociaciones del Estado de Morelos
- Mandos Medios y Superiores del Poder Legislativo
- Empresarios, Inversionistas
- Líderes locales
- Presidentes Municipales del Estado de Morelos
- Diputados y Senadores Federales
- Gobierno Federal
- Embajadores y Cónsules
- Cámaras y Asociaciones Nacionales
- Organizaciones No Gubernamentales



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Representante del Poder Ejecutivo del Estado

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en: Administración, Relaciones Internacionales, Ciencias de la Comunicación, Economía o carrera afín

EXPERIENCIA LABORAL:

- 3 años en actividades relacionadas con el entorno económico y político
- 2 en el Sector Empresarial en puesto similar
- 2 años Nivel Directivo en puesto similar
- 2 años en el Sector Público en puesto similar

CONOCIMIENTOS:

- Economía, Administración y Contables
- Calidad y Estadística
- Planeación Estratégica
- Teoría de Sistemas
- Psicología del comportamiento humano
- Paquetería Computacional
- Relaciones Internacionales

HABILIDADES:

- Gerenciales
- Liderazgo
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción
- Trabajo en equipo
- Manejo de Grupos
- Toma de decisiones
- Iniciativa
- Don de mando



DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO

PUESTO:

Director General de Enlace

NIVEL:

109

JEFE INMEDIATO:

C. Representante del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL A SU CARGO:

Coordinador de Administrativo	1
Subdirector de Relaciones Publicas y Promoción	1
Subdirector de Gestión y Seguimiento	1
Director de Sistemas	1
Director de Enlace Gubernamental y No Gubernamental	1
Profesional Ejecutivo	1
Jefe de Oficina	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las actividades de su competencia.
- II. Desempeñar las comisiones que le sean delegadas o encomendadas por el Representante, y mantenerlo informado del desarrollo de las mismas.
- III. Proponer el anteproyecto de programa y presupuesto anual de la dependencia, sometiéndolo a consideración del Representante.
- IV. Vigilar la correcta aplicación de los recursos materiales y financieros de la Representación, en los términos y conforme a las normas y lineamientos que determinen la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía Mayor.
- V. Proponer al titular de la dependencia las acciones que requiera en materia de informática de la Representación.
- VI. Planear la actualización de la información de la Representación, que de conformidad con la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, deba publicarse a través de internet.
- VII. Sugerir al Representante, las medidas necesarias para establecer e incrementar la eficacia y eficiencia de las áreas que conforman la Representación.
- VIII. Proponer al Representante un plan de difusión de la imagen del Estado de Morelos, en los ámbitos de su desarrollo económico, turístico y social, ante instancias públicas y privadas.
- IX. Proponer al Representante acciones de vinculación, enlace, gestión y seguimiento de proyectos.
- X. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le sean delegadas por el Representante.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director General de Enlace

RELACIONES INTERNAS:

- Representante del Poder Ejecutivo del Estado
- Personal de la Representación del Poder Ejecutivo del Estado

RELACIONES EXTERNAS:

- Directores Generales del Poder Ejecutivo del Estado
- Representaciones de otros Estados
- Organismos y Fundaciones



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director General de Enlace

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en: Administración ó carrera afín

EXPERIENCIA LABORAL:

- 5 años en Actividades Relacionadas con la Administración
- 5 años Planeación y Presupuesto
- 5 años en Relaciones Públicas

CONOCIMIENTOS:

- Administración y Contables
- Planeación Estratégica
- Relaciones Públicas
- Diseño de Proyectos

HABILIDADES:

- Integración y Coordinación de Grupos de Trabajo
- Liderazgo
- Relaciones Interpersonales
- Desarrollo e implementación de Proyectos
- Facilidad de Expresión Verbal y Escrita
- Manejo de Grupos
- Toma de decisiones



XII. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Ricardo Emilio Esponda Gaxiola Representante del Poder Ejecutivo	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
María del Carmen Zuñiga Zamudio Secretaria Particular, Enlace con Embajadas y Organismos Internacionales	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
Jesús Rivera Alaniz Director General de Enlace	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
Cándido Manuel Martínez Manrique Subdirector de Relaciones Publicas y Promoción	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
Erick Pagaza Vigil Coordinador Administrativo	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
Daniel Pérez Santana Director de Sistemas	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100
Semiramis Nahiely De la Vega López Subdirector de Gestión y Seguimiento	(55) 5524-53-04 5524-94-50 5524-90-30	Calle Elefante #82 Colonia del Valle México, D.F. C.P. 03100



XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Participantes	Puesto
Daniel Pérez Santana	Director de Sistemas

Rogelio Lozano Nava
Profesional Ejecutivo B
Asesor Designado

Erick Pagaza Vigil
Coordinador Administrativo
Responsable de la elaboración
del Manual de Organización